

ORD. 017/2006 - APROBACIÓN CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN TRIBUTARIA, PLAN RECUPERO DE DEUDAS, E/ MUNICIPIO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO.

El Expediente N° 010-E-2006 iniciado por Mensaje N° 005/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio de Descentralización Tributaria, Plan Recupero de Deudas, firmado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mismo tiene por objetivo regularizar la deuda que mantienen los contribuyentes de los impuestos Inmobiliario Urbano y Automotores a través del recupero de deudas mediante los planes de regularización que establezca el Gobierno de la Provincia, durante el período de vigencia establecido en su cláusula Décimo Octava, coparticipando a la Comuna;

QUE el mismo es beneficioso a los intereses municipales;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO de DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA – Plan Recupero de Deudas suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 1 a 5 del Expediente N° 010-E-2005.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Mayo del año Dos mil seis.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 3 de Abril de 2006 y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 4 de Mayo de 2006.-